CABILDO INDIGENA
INGA DE BOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4

LA SUSCRITA MAMA GOBERNADORA DEL CABILDO INDÍGENA INGA DE BOGOTÁ D.C EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890, LEGISLACIÓN INDÍGENA LEY 21 DE 1991, CONVENIO 169 DE LA OIT, RATIFICADA POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS

CERTIFICA

De conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 "*por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales*" y el Decreto 1377 de 2013, que la reglamentan parcialmente el uso y tratamiento de datos personales, los cuales estarán reportados en la base de datos de la que es responsable dicha organización y que han sido recolectados en las relaciones contractuales que ésta realiza en desarrollo del Objeto social y los acuerdos.

De acuerdo a la normatividad citada, el Cabildo Indigena Inga garantiza de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar la información suministrada, solo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado y respetando en todo caso, la normatividad vigente sobre protección de datos personales y mantiene una estricta confidencialidad de toda la información de los beneficiarios relacionados en el proyecto, y mantiene los acuerdos establecidos en el presente contrato.

Para constancia se firma en la casa Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de febrero del 2026.

Atentamente

LEIDY JOHANNA AGREDA CHASOY
Mama Gobernadora.
Vigencia 2025
Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C